

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

NORMALIDAD

Hay muchos servicios atrasados en primera enseñanza que, sin gran esfuerzo por parte de los encargados de darles cumplimiento, podían ponerse al día y continuar después con la normalidad debida. Con ello ganarían las escuelas y los maestros.

Entre otros están el Escalafón general del Magisterio, la corrida de escalas, los concursos de traslado, la colocación de interinos y la creación de nuevas escuelas.

No es la época veraniega la mejor para llegar a esa normalidad; pero, si las oficinas de Instrucción pública han de seguir funcionando todo el verano, con algo de buena voluntad en los empleos, podían quedar en septiembre ultimados los servicios.

La experiencia viene demostrando que algunas disposiciones vigentes no pueden cumplirse en los plazos reglamentarios, y ya que con los aplazamientos indefinidos se irrogan considerables perjuicios a los maestros y a la enseñanza, deber es de las autoridades superiores el poner en vigor otro sistema que simplifique la provisión de escuelas y cuanto con éstas se relacione.

¿No se exige a los maestros el cumplimiento puntual de obligaciones con arreglo a las disposiciones superiores, sean o no acertadas, lleven o no consigo dificultades para su aplicación? Pues lo mismo debiera exigirse a los demás, a no ser que las leyes sean obligatorias para los inferiores solamente.

Entre todos los servicios que se dejan incumplidos, el del Escalafón general figura en primera línea. Repetidas veces se ha dicho en esta revista y casi en todos los periódicos profesionales que si en Instrucción pública no hay medios humanos para obligar a que esa larga lista de maestros se publique en pocos números de la *Gaceta*, sedé a conocer por medio de folleto oficial que los maestros pagarán particularmente o con cargo al material escolar. ¿Por qué no hacerlo así?

Desde que se implantó el actual sistema de provisión de escuelas, se han anunciado dos concursos de traslado, y los aplazamientos infundados han dado lugar a rectificaciones, protestas, renunciaciones y dificultades sin cuento, cuando podía quedar resuelto a los dos meses de anunciarse, estando la enseñanza mejor atendida y los aspirantes conformes al aceptar la plaza que les correspondiera.

Con la corrida de escalas ocurre algo parecido. No se han verificado en tiempo reglamentario, y con tal aplazamiento se causa considerable perjuicio a muchos maestros, no tan solo por mermarles el sueldo que debían percibir, sino por tener más tarde menos servicios en la mayor categoría para derechos pasivos.

Y así con todo; pues la colocación en propiedad del gran número de interinos que a ello tienen perfecto derecho no se hace, ni se vislumbra el momento de crear nuevas escuelas ni de pasar todos o gran parte de los de 625 a 1.000 pesetas, ni siquiera se ponen «sobre el tapete» otros muchos

servicios olvidados que la buena administración de la enseñanza requiere para normalidad del gran negocio de la educación popular.

Los maestros nos cansamos ya de pedir, aunque entendemos que no son infundadas nuestras peticiones; pero al ver que el eco de nuestras justas voces se pierde en el vacío, consideramos que toda compañía es inútil ante la «indeferencia» de los de «arriba» que con tanto desprecio miran las «cosas» de maestros y escuelas.

Creemos, acaso «cándidamente», que con facilidad puede llegarse a la normalidad de tan importante servicio, y aferrados a esta idea, insistimos en rogar una vez más a nuestros respetables Jefes que impriman actividad a los asuntos atrasados para que, siendo despachados en esta época de vacaciones, entremos todos en el nuevo curso escolar con mayores bríos para seguir luchando contra la ignorancia y sacar a flote la nave de la cultura española que, la indisciplina de unos, el desprecio de otros y olvido en el puntual cumplimiento de sus deberes los más, tienen a la nación a punto de naufragar en el revuelto mar de la política, cuyo salvamento se encuentra en gran parte en la escuela primaria.

L. ARNEDO.

DE LA ASAMBLEA

A veinte mil hace subir un colega el número de los assembleístas en Madrid.

¡Hombre! ¡parece algo mucho!

¿Quitaremos dos ceros?

Sea poco el número, sea suficiente, somos de parecer que esta vez no se conseguirá tanto como otras, con haberss conseguido poco, porque «no está el horno para bollos.»

Más crédito damos a otra noticia, que dice no se aumentará en un céntimo el presupuesto... para Instrucción pública.

Pero en fin, ello es que la Asamblea se está celebrando a la hora en que estamos enborronando estas cuartillas.

Y que, estando conformes con todas las peticiones (más con unas que con otras.

¿Que razón hay para que una escuela, cuyo maestro tenía 1.100 pesetas al empezar el tra-

queto de sueldos y escalafones, cobre por material 40'75 pesetas al trimestre, estando en población de 9000 almas, reconocidas en el censo, y otra escuela de 400 almas cobre lo mismo, por haber ascendido su maestro recientemente a las 1.100 pesetas?

Pues eso debió pedir también el Sr. Puerta; que el material se dé con arreglo al sueldo como siempre se ha hecho, o mejor que se dé con arreglo a la matrícula de la misma escuela, y a razón de un tanto fijo por alumno.

El capricho del Sr. Altamira, verdadero *despojador* de las categorías intermedias, al anunciar pomposamente que las ascendía hizo eso tan mal hecho para las Escuelas.

Y de poco les quitó a estos maestros el derecho a cobrar la cuarta parte de su sueldo como gratificación de adultos, no sólo para entonces, sino para sucesivos ascensos, para el porvenir.

¡Extraña y nunca vista manera de ascender!

Cobra hoy un maestro, de los antiguos de 1.100, la cuarta parte de este sueldo, 275 pesetas.

Y el de un pueblo inmediato, que tenga ahora 1.100, también las 275 pesetas.

¿A quién se le oculta que es una gran desigualdad?

El primero tendrá sus cuarenta alumnos si cumple la Ley.

El segundo, si está en pueblo de 200 almas, como puede suceder, tendrá a lo sumo diez o doce alumnos, aunque levante la mano todo lo que quiera.

¡Y en tanto, cobrar los dos igual!

También debió fijarse en esto el convocador de la asamblea, y pudo incluir en sus peticiones la de que la gratificación de adultos fuera en todas las poblaciones la cuarta parte del sueldo personal, o con arreglo a los habitantes del pueblo.

Todavía más.

El que ascienda de una categoría a otras, aunque sea nominalmente, como ha sucedido a muchos de las intermedias, sin llevar los dos años en la primera, y se jubile o fallezca antes de los dos años en la segunda, ¿qué derechos pasivos tiene?

Debió pedirse, debe pedirse, y es una de las cuestiones más candentes en la actualidad, que sirva de complemento al tiempo anterior. Es decir que un ascendido a 1.650 pesetas, por ejemplo, a los 22 meses de haber pasado a las

1.375, sea considerado para la jubilación como de 1375, en hacer los dos años.

He aquí los *peros* que le sacamos a la convocatoria y a las peticiones de la Asamblea; he aquí lo que convendría también pedir.

¿Habrá habido en la Asamblea alguna voz que se haya alzado en pró de los desheredados, de los cenicientos de las categorías intermedias?

Mucho lo dudamos, porque.. la Asociación nacional mira para los altos; Puerta para los pequeños..

FELIX SARRABLO.

ESPACIO

«Ese», en un artículo publicado en esta revista el 24 del actual, propone se anulen en absoluto las Juntas locales, tomando por base el que, según «Ese», una Junta se ha negado a dar posesión al maestro nombrado.

No abogará «El otro» porque las Juntas locales tengan muchas atribuciones, pero sí he de decir que ni con Inspectores, ni con Secciones, ni con ninguna autoridad estarían conformes algunos maestros cuando en su cerebro tiene cabida el orgullo. Y eso es lo que ha ocurrido.

Decirle a un individuo que se espere unas horas para poder reunir la Junta porque los señores que la componen están ocupados en las faenas de la recolección, no es negarse a dar posesión de una escuela; cederle el interino dos días en beneficio de la carrera del propietario no es tener interés en continuar, porque se va a casar con la hija de uno de los mangoneadores del pueblo.

En cambio es de muy mal gusto y de peor efecto que un individuo, porque le han aprobado en unas oposiciones, eche bravatas de influencias para que la Junta local se reúna cuando él quiera.

¡Vamos hombre! ¡Ni tanto ni tal calvo! Bueno que las Juntas locales no tengan atribuciones; pero si el maestro no ha de estar a merced de la Junta, lo menos que se puede pedir es que la Junta no está para los caprichitos de niños-hombres.

No es para tanto la aprobación de unas oposiciones y menos cuando se hace alarde de influencias.

Queda, pues, sentado y se probaría si es preciso lo siguiente:

1.º Que no ha habido negación de la Junta a posesionar al nuevo maestro.

2.º Que se le daba posesión con fecha siguiente a la del cúplase, no obstante haberse posesionado dos días después.

3.º Que el interino sabía y sabe que si no era éste, sería otro el que le haría cesar.

4.º Que eso de las novias y mangoneadores

son cuentos de las mil y una noches o ganas de faltar a la verdad, como en los demás extremos apuntados, y

5.º Que se va hacer preciso exigir en las oposiciones pruebas de educación, como la supresión de las atribuciones de las Juntas locales.

EL OTRO.

FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

La Doctrina cristiana y la Historia Sagrada.

(Conclusión)

Nabucodonosor se siente en plena salud, fuerte, poderoso, adulado por todos sus cortesanos y llega un momento en que poseído de la soberbia manda que se le erijan estatuas y sean veneradas como imágenes del dios; pero como los pecados de soberbia, y los demás pecados, temprano o tarde, tienen su castigo, llegó un tiempo, que no se hizo esperar mucho, en que el pobrecito dios Nabucodonosor se volvió loco y después de creerse toro y de arremeter contra todos los que se ponían a su alcance, figurándose que tenía cuernos, acabó por pacer humildemente sobre cuatro patas como un bruto amansado. Fijaos en la lámina que someto a vuestra consideración.

—Nabucodonosor, rey de Babilonia, ¿cómo estaba respecto a salud y riqueza?

—Era sano, fuerte, muy rico, todos le alababan y respetaban.

—¿Que se hizo con esas condiciones de prosperidad?

—Muy soberbio.

—¿Hasta que extremo?

—Hasta figurarse que era dios y mandar hacer estatuas que le representasen y fuesen veneradas.

—¿Duró mucho esa soberbia? ¿Quedó sin castigo?

—Al poco tiempo perdió la razón, se creyó toro, embestía a las personas y se fué por fin a la dehesa sobre cuatro patas.

—¿Recuerdas más castigos a los soberbios?

—Si señor: el de nuestros primeros padres que desobedecieron ante la idea de ser *tanto* como Dios; el de la confusión de lenguas en la construcción de la torre de Babel; y... el de los Angeles malos, que apenas salidos de las manos de su creador ya se olvidaban de su origen.

—Vamos a ver si me repite Luis las virtudes que se oponen a los pecados capitales.

—Contra soberbia, humildad; contra avaricia, largueza; contra lujuria, castidad, etc. etc.

--Está bien. Hemos visto como la Historia sagrada nos ofrece ejemplos de soberbios castigados. Hemos recurrido a la Historia del Viejo Testamento. ¿Tendrá la del Nuevo Testamento algo de provecho para nuestra lección?

—Nuestro Señor Jesucristo es el camino, la verdad y la vida; veamos sus doctrinas, su vida misma. Pudo nacer en el mejor palacio, y nació pobremente. Todos recordareis su cuna y su *comfort*, como se dice ahora; vivió obediente a sus padres y ayudándoles en el cumplimiento de aquel divino precepto: «ganarás el pan con el sudor de tu rostro»; se acompañó constantemente de humildes y eligió para propagadores del Evangelio a pobres pescadores. Dijo que «el que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado» y predicó en parábolas hermosas haciendo resaltar cuan grata es a los ojos de Dios la virtud de la humildad. Véase, entre otras, las oraciones del fariseo y del publicano. Más aún, Nuestro Señor Jesucristo nos ha manifestado de manera clara y concluyente, que en nuestras relaciones con Dios, es indispensable la humildad y por eso dicha virtud se coloca como primera condición de la oración.

Y como el maestro es hombre de experiencia sabrá elegir discretamente entre los muchos casos prácticos de soberbia observados en la vida real. Y al prevenir a los niños que lo que va a referir lo ha visto él, que ha conocido a las personas, que lo ha oído a testigos fidedignos, se acrecienta el interés de los niños, despiértase la curiosidad y se sostiene la atención.

Yo referiría, como final de lección el ejemplo siguiente, sin citar personas ni pueblo;

Eran padre, madre y tres o cuatro hijos. Jactábase el padre de rico y la madre de lucir frecuentemente buenos trajes. Los hijos iban educados libremente, eran insultadores, creíanse los más ricos y considerábanse dispensados de todo respeto a los mayores en edad, dignidad y gobierno. La hija mayor, niña de trece o catorce años era insufrible por su manera de tratar a los demás.

Cuando las criadas barrían y limpiaban las habitaciones, la moscosuela empenábase en ensuciarlo todo y ante los requerimientos de las criadas para que no molestase contestaba la fátua: «barred otra vez y otra vez que para eso sois criadas».

La madre, aquella señora que miraba a las demás como diciéndolas «pobrecitas, no podeis lucir como yo»; enfermó de tuberculosis y murió; a los tres meses, murió también el padre de la misma enfermedad.

Y quedaron huérfanos la macosuela y sus hermanos.

La riquiza del padre era ficticia; no había más que deudas y aquellos niños mal educados fueron recogidos por la familia, marchando cada uno con un pariente.

—¿Cómo trataba esa mocosa de trece años a las criadas?

—Con soberbia.

El que trata a los criados y demás servidores con tono altivo, echándoles en cara su pobreza y condición humilde ¿qué es?

—Un soberbio.

—No seais nunca soberbios: el niño y la niña humildes, como el hombre y la mujer humildes se hacen simpáticos a todo el mundo y agradables a los ojos de Dios.

¿Qué labor pedagógica se hizo con una lección análoga a la explicada?

Se dieron al niño datos que enriquecieron su inteligencia; se le enseñó la interpretación de láminas, se le pidieron juicios para confirmar o corregir; para proceder a estos juicios realizó operaciones previas de gran interés psicológico; ejercitó su vocabulario, lo aumentó, lo corrigió; aprendió a estudiar en la realidad y con los ejemplos propuestos afiánzase y sostiénese el sentimiento moral con base religiosa.

«Dios lo quiere» es una razón más decisiva para el niño y para el hombre que todos los discursos ampulosos en que se manejen palabras más o menos musicales aplicadas *adhibitum*.

Desde luego los lectores comprenderán que todo lo expuesto no es más que un esquema que puede ampliarse, acortarse, sufrir variaciones según los criterios de cada profesor, y siempre habrá de perfeccionarse, porque tales indicaciones no son más que eso, indicaciones para que otros hagan bastante mejor.

El Inspector,
MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SORIA

Enseñanza no oficial.—Convocatoria de Septiembre.

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 11 de abril de 1913, se convoca a los que en la segunda quincena del próximo mes de septiembre, deseen dar validez académica en esta Escuela Normal, a las asignaturas que en el mismo se cursan y cuyos estudios hayan hecho privadamente, presenten sus instancias en la Secretaría de este establecimiento, desde el 1.º al 31 de agosto próximo, cuyo plazo es improrrogable. Estas instancias extendidas en papel de peseta y firmadas por los interesados, se dirigirán al Sr. Director de la Normal, haciendo constar en ellas además del nombre y dos apellidos, la edad, naturaleza del pueblo y provincia.

Los que pretendan matricularse por primera vez en las asignaturas para la carrera del Magisterio, acreditarán haber sido aprobado en el examen de ingreso.

De los estudios que tengan aprobados en otros Centros, acreditarán este requisito con certificación oficial de ellos, sin la cual no serán admitidas sus matrículas.

Lo que de orden del Sr. Director se hace público por el presente anuncio para general conocimiento; advirtiéndose que no se tendrán por presentadas las que se remitan por correo y dejen de abonar los derechos correspondientes durante el plazo de matrícula.

Soria 27 de julio de 1915.—El Secretario, *Federico Zunón*.

Rumores

(Rápida)

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario se ha retirado algo violentamente del despacho del Sr. Director general de primera enseñanza, en vista de que no lleva a la *Gaceta* ninguna de las mejoras para la clase que tenía aceptadas.

Esto dice un periódico *grato* a la Asociación Nacional.

Y en otra parte hemos leído que lo que quería esa Comisión era que se creara la categoría de 5.000 pesetas...

¿Será verdad?

Si así es, hizo bien el Sr. Bullón en no acceder a lo que pedía.

Hubiera pedido para los más necesitados, que hoy son los de las categorías intermedias, solicitando que se hiciera la corrida de escalas en mayor número, con lo sobrante del millón; que se les diera la cuarta parte del sueldo como gratificación de adultos; que a las escuelas que ellos desempeñan se les diera la sexta parte del sueldo, como a los demás... entonces sentiríamos que *riñeran* la Asociación y el Director.

Pero, si es porque no se crea la categoría de 5.000 pesetas, ¡aquí me las den todas!

Cuando hayan desaparecido todas las categorías intermedias, y sean en derechos y deberes, los que las componen, iguales a todos, entonces clamaré yo el primero, con

toda la fuerza... de mi pluma, ¡que se cree la categoría de 5.000 pesetas!

ESE.

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE SORIA

Enseñanza no oficial.—Convocatoria de de Septiembre.

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 11 de abril de 1913, se convoca a los que en la segunda quincena del próximo mes de septiembre, deseen dar validez académica en este Instituto a las asignaturas que en el mismo se cursan y cuyos estudios hayan hecho privadamente, presenten sus instancias en la Secretaría de este Establecimiento, desde el 1.º al 31 de agosto próximo, cuyo plazo es improrrogable. Estas instancias, extendidas en papel de peseta, y firmadas por los interesados, se dirigirán al señor Director del Instituto, haciendo constar en ellas además del nombre y dos apellidos, la edad, naturaleza del pueblo y provincia.

Los que pretendan matricularse por primera vez en las asignaturas del Bachillerato, acreditarán haber sido aprobado en el examen de ingreso.

De los estudios que tengan aprobados en otros Institutos, acreditarán este requisito con certificación oficial de ellos, sin la cual no serán admitidas sus matrículas.

Lo que de orden del Sr. Director se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento; advirtiéndose que no se tendrán por presentadas las que se remitan por correo y dejen de abonar los derechos correspondientes durante el plazo de matrícula.

Soria 17 de Julio de 1915.—El Secretario accidental, *Enrique Anaya*.

DE LA INSPECCION

En cumplimiento del Decreto marginal del Ilustrísimo Sr. Director general de primera enseñanza, fecha 19 de los corrientes, se devolvió—con el informe de esta Inspección—al Ministerio el expediente incoado por la Junta administrativa de Sepúlveda, agregado de Cubo de la Sierra, en solicitud de que funcione alternativamente en los dos pueblos la escuela de temporada de Matute y Sepúlveda.

Dícese—entre otros extremos del informe—que, con motivo de otra instancia dirigida a la Dirección general por la Junta administrativa de Matute de la Sierra, solicitando que se dejase sin efecto el acuerdo, tomado por la Junta provincial de Soria, de que funcionase la escuela de temporada un mes en Matute y otro en Sepúlveda y se dispusiese quedara

definitivamente instalada en el primero de dichos agregados, como asimismo la residencia del maestro, informó esta Inspección, en 11 de octubre último, que, en su opinión, procedía disponer la construcción de un local-escuela en medio del camino de Matute a Sepúlveda y, hasta tanto, que funcionara la escuela de temporada en Matute, siempre que se mejorasen las condiciones del local; fundamentando este informe en que Matute es mejor pueblo, cuenta con excelentes y abundantes aguas, mayor población y mayor censo escolar; el camino de Sepúlveda a Matute mide un kilómetro, sin que haya obstáculos ni peligros de ninguna especie para los niños que hayan de recorrerlo; los vecinos de Sepúlveda están satisfechos de la conducta observada por los de Matute con sus hijos matriculados en la escuela, por los solícitos cuidados de que los han hecho objeto cuando les ha sorprendido en Matute una nevada, tormenta, etc.; y en que muy rara vez ha tenido maestro propietario la escuela (funcionando con uno en Matute y otro en Sepúlveda), por las infinitas molestias que trae consigo el trasladar su domicilio todos los meses.

—Se remite al Rectorado—favorablemente informada, la instancia que D. Vicente León Pérez, maestro propietario de la escuela nacional mixta de Sarrago, eleva a dicho Centro, en súplica de que se le autorice para el desempeño simultáneo de su cargo actual y el de Secretario de aquel Ayuntamiento.

—Se traslada a la Sección administrativa el oficio del Rectorado concediendo licencia para hacer oposiciones libres en Madrid a D. Estanislao Moñux Beamonte, Maestro interino de Sauquillo de Boñices, notificando lo mismo al interesado.

—Se remite al Sr. Alcalde-presidente de la junta local de 1.^a Enseñanza de Velilla de Medina un oficio de D.^a Josefa Forcadell Nadal, maestra propietaria de Jubera, agregado de aquella matriz, denunciando que, al posesionarse, en 18 de los corrientes, de aquella escuela, encontró la casa habitación destinada a la Profesora, en estado completamente inhabitable; habiendo solicitado de dicha corporación y del Ayuntamiento respectivo que se hagan en la casa las reparaciones necesarias, o en su defecto se le consigne una cantidad razonable en concepto de indemnización. Acompaña a dicho oficio una nota marginal de esta oficina, exhortando a la Junta a que mediante sesión ordinaria o extraordinaria, acuerde la inmediata realización de las obras necesarias en el local-escuela (que también las ha menester) y casa-habitación de la maestra del supradicho agregado Jubera, para que puedan responder al uso a que se destinan; llevando a la efectividad inmediatamente el acuerdo y dando de todo ello cuenta a la Inspección.

--A los efectos de la prescripción 18 de la Real orden de 25 de junio de 1913 ha remitido a esta ofici-

na el Sr. Jefe de la Sección administrativa el expediente incoado por D. Quintín Egido Jiménez, maestro sustituido de Borchicayada (Soliédra), solicitando la vuelta al servicio activo de la enseñanza.

—Se han recibido en esta Inspección los presupuestos adicionales de las escuelas de Barcones, Torremocha, Blocona, Trévago, Santa Cruz de Yanguas, Borjabad, Los Villares, Castillejo y las Fuesas, Alconaba, Sauquillo de Paredes, Ontalvilla de Almazán, Canos, Borobia, Aldealpozo, Villaverde, Santerías, Villabuena, Cervón, Torralba de Arciel, Oncala, Villaciervos, Radona, Cueva de Agreda, Ucero, Cabreriza, Miño de Medina, Castilfrío, Cihuela (niños), Castillejo de Robledo, Atubilla del Marqués y Langa (graduadas de niños y niñas)

NOTICIAS

El día dos del próximo agosto, por ser festivo el día 1.^o, quedará abierto el pago de los haberes del mes actual para los maestros de esta provincia que cobran en la capital y el día tres para los que lo verifiquen en las pagadurías.

— Han pasado al Consejo los programas que han de regir para los estudios en todas las Escuelas Normales de maestros y maestras.

— Como se tenía anunciado, el domingo último se reunió la Asociación provincial de maestros de Soria, cuyos acuerdos publicaremos en el número próximo.

— El Ministro de Instrucción pública ha dirigido una orden al de Gobernación haciéndole ver la conveniencia de que se conceda franquicia postal oficial a las Secciones administrativas de primera enseñanza.

— En virtud de concurso de ascenso ha sido nombrado Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, D. Eduardo Peláez Rodríguez.

— Ha sido nombrado portero de la Escuela Normal de maestros de Soria, don Constancio Díaz García.

— Recordamos que, durante las vacaciones caniculares, no se puede tener clase en los locales-escuelas oficiales, y que las escuelas privadas han de guardar vacaciones todo el mes de agosto por lo menos.

— Anúnciase para en breve una disposi-

ción concediendo a las maestras el Derecho de sustitución y clasificación cualquiera que sea la posición económica de sus maridos.

— Por anuncio que publica la *Gaceta* de ayer se agregan a las oposiciones, turno libre del Rectorado Central, 16 plazas para maestros y 9 para maestras. Los ejercicios para maestros darán principio en la primera quincena de Septiembre.

— Entre las reformas que el Sr. Director general de primera enseñanza tiene preparadas figura la formación del cuerpo de aspirantes al Magisterio, supresión de los derechos limitados a los maestros que tengan oposiciones aprobadas, corridas trimestrales de escalas y nuevo procedimiento en la provisión de escuelas.

— Según nuestras noticias las exposiciones escolares de fin de curso que han tenido nuestros buenos amigos D. Esteban Pérez y D.^a Adelaida Llorente, maestros de Torreblacos y Covalada respectivamente, han llamado poderosamente la atención de todos cuantos las han visto, recibiendo entusiastas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, por el variado y perfecto número de trabajos expuestos

— Ha fallecido en esta capital la madre de nuestro estimado amigo don Cándido Ruiz, maestro de Valdegeña.

Reciba el amigo Cándido y demás familia la expresión sincera de nuestro pesar.

— Los señores maestros y maestras propietarios, que han ingresado por primera vez en el magisterio en escuelas de esta provincia, deben remitir con toda urgencia a la Sección administrativa de primera enseñanza su certificación de nacimiento legalizada y dos hojas de servicios, modelo del Escalafón, acompañadas de los documentos que los justifiquen, a los efectos del Escalafón general del Magisterio y formar su expediente personal.

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos; signos y números, los terceros; 100 chapas para en-

señar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

CORRESPONDENCIA

J. de D. Aldehuela.—Entregadas copias; falta hoja de servicios.

A. G. Nepas.—Recibida tarjeta; gracias.

V. B. Torreandaluz.—Seruido.

F. R. Agreda.—Hago su encargo.

M. A. Pomplona; V. V. Llorca de Ranos.—Se hace como indica.

A. V. Fuentebella.—Recibidas copias; están bien.

G. R. Cenegro.—Recibida su carta; gracias.

E. D. Torrearévalo.—Mandado giro el 28.

C. M. Barbastro; C. L. Zaragoza; A. V. Cordovín; F. L. Calatayud; E. F. Logroño; V. L. Arbujuelo.—Contestadas cartas.

G. F. San Leonardo.—Se hace como indica.

T. U. Quiñonera.—Se hace como indica.

J. C. Cuenca.—Cobré por cupones 18,70 pesetas. No me entregaron ningún resguardo.

G. L. Alcozar.—Será servida.

J. Barrio, Carrascosa; V. U. Tarancueña; E. G. Arenillas; P. T. Montenegro; V. V. Collado; A. M. Dévanos; B. R. N. Soliedra.—Recibidos.

A. M. Dévanos.—Recibidos ceses. Se le acreditarán los 12 días en la nómina de agosto.

P. R. Imón.—Recibida carta. Se hará como indica.

C. A. Cuevas de Ayllón.—Se hará como indica.

A. V. Deza.—Se remitían programas y textos.

C. C. Peñalcázar.—Se hará como indica.

D. M. Pozalmuro; F. B. Tarancueña; J. M. Buimanco; P. R. Imón; J. T. San Felices.—Contestadas cartas.

M. M. Cardejón.—Remitidos impresos.

P. V. Romanillos.—Devueltas copias.

G. M. Santa María; E. G. Godojos; L. J. Torremedianno.—Recibidos.

V. P. Fuencaliente de Medina.—Devuelto título y recibidos impresos.

J. C. Cuenca.—Conservo resguardo que me han entregado hoy sábado.



De venta en la Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

Disponible.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena

